



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0947**

NEUQUÉN, 13 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 1363-M-17 y la Orden de Pago Nº AC01732/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "montaje de la muestra del Bicentenario del MNBA 2017, particularmente la sala de arte";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 112/2017 de fecha 08 de Mayo de 2017 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

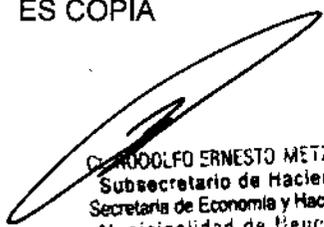
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC01732/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000001 de la firma MARTIN CARLOS ARCUCCI que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2158</u>
Fecha <u>24</u> / <u>11</u> / <u>2017</u>

FDO. ARTAZA.